



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR. 2007

RES.H.N° 278-07

EXP. 4334/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología, Matías Aguilera, LU.N° 703.968, tramita la validez del Seminario "Filosofía y Universidad", como materia optativa del Plan de Estudios 1992; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos el mencionado alumno registró inscripción para cursar el seminario mencionado en el periodo lectivo 2005;

Que el pedido del alumno cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 332/06, aconseja dar como materia optativa del Plan de Estudios 1992 de la Licenciatura en Antropología el Seminario Filosofía y Universidad, cursada por el alumno Matías Aguilera en el periodo lectivo 2005;

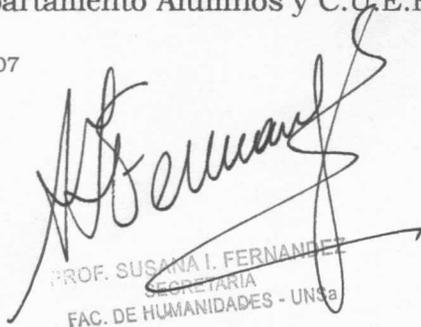
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesiones del 01 y 08/08/06)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- VALIDAR como materia Optativa del Plan de Estudios 1992 de la carrera de Antropología, el **Seminario Filosofía y Universidad**, al alumno Matías Aguilera, LU.N° 703.968, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

075-07

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa